

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

5493 *Aprobadas las listas cobratorias correspondientes al mes de noviembre 2017.*

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén),

Hace saber:

I.-Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2017, se han aprobado las listas cobratorias que a continuación se detallan, siendo los importes y periodo de vencimiento el que se indica:

NÚM. CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2017-502	KIOSCO PLAZA CONSTITUCION NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	80,65
2017-503	KIOSCO PARQUE SAN EUFRASIO NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	176,74
2017-504	KIOSCO COLON NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	604,60
2017-505	APARCAMIENTO CALLE RIVAS SABATER NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	438,81
2017-506	APARCAMIENTO CALLE QUINTERIA NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	698,17
2017-507	SANTUARIO NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	353,60
2017-508	PRESTAMO 10 VIVIENDAS LA ROPERA NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	623,28
2017-509	PRESTAMO 20 VIVIENDAS LOS VILLARES NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	1.069,04
2017-510	MERCADO DE ABASTOS NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	6.668,70
2017-511	MERCADILLO 1ª QUINCENA NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	5.990,40
2017-512	MERCADILLO 2ª QUINCENA NOVIEMBRE 2017	20/01/2018	5.990,40
2017-544	SERVICIO INTERNET WIFI OCTUBRE 2017	20/01/2018	2.918,50
2017-513	OFICINA TURISMO SANTUARIO NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	251,68
2017-514	CANON NAVES POLIGONO TRIANA NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	978,23
2017-515	VIVIENDAS NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	7,14
2017-513	BAR PISCINA MUNICIPAL NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	423,50
2017-517	MATADERO MUNICIPAL NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	385,69
2017-518	BAR CAMPO FUTBOL JOSE LUIS MEZQUITA NOVIEMBRE 2017	05/01/2018	297,66
2017-519	ESCUELA DE MUSICA	05/01/2018	3.603,21

II.-Los mismos se exponen al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14 del TRLHL 2/2004, de 5 de NOVIEMBRE, en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

Lugar de pago: Excmo. Ayuntamiento de Andújar y Entidades Financieras Colaboradoras del término municipal de Andújar.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Horario: El propio de las Entidades Colaboradoras y del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 29 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.